

INFORMACIÓN VITICULTORES SOBRE ENVÍO Y FECHA DE VALIDACIÓN DE COSECHA 2022

El Consello Regulador de la Denominación de Origen Ribeira Sacra comunicó oficialmente la validación de la cosecha 2022 a los viticultores que entregaron uva a bodegas de la D.O. Ribeira Sacra.

La validación de la cosecha se ha remitido por correo electrónico y/o correo postal al domicilio de cada viticultor inscrito. No obstante, en caso de no haberla recibido podrán reclamarla en las oficinas del Consello Regulador. Se dispondrá **hasta el 18 de noviembre** para formular alegaciones a la información remitida.

Esta información se le remite en atención a la recogida en la disposición adicional cuarta de la orde del 22 de septiembre de 2021 por la que se modifican anexos, plazos y normas procedimentales del Decreto 256/2011, de 7 de diciembre, por el que se regula el potencial de producción vitícola de Galicia, y a la cláusula segunda del convenio suscrito entre el FOGGA, el AGACAL y el Consello Regulador de la Denominación de Origen Ribeira Sacra.

El **viticultor que previamente autorizó al Consello Regulador de la D.O. Ribeira Sacra** a presentar en su nombre la declaración de cosecha de la uva amparada en la Denominación de Origen Ribeira Sacra ante el FOGGA, si pasado el 18.11.2022 no ha comunicado su disconformidad con los datos remitidos, se entenderá que muestra su conformidad con los mismos, autorizando a que este Consello Regulador los presente como declaración de cosecha en su nombre.

En el caso de **no haber dado consentimiento al Consello Regulador** para presentar la declaración en su nombre, el viticultor está obligado a presentarla en los plazos que marca la ley.

Desde el Consello Regulador de la D.O. Ribeira Sacra agradece la colaboración en este tipo de trámites que tienen como principal objetivo comprobar el origen y la calidad de los productos para poder certificarlos con las máximas garantías para el consumidor.